



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN EL 30 DE AGOSTO DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE EL CONDOMINIO CAMPESTRE TIERRA DEL SOL SAS FORMULÓ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO N° 2010-00254. CON EL RAD. NO. 05001-22-03-000-2024-00474-01//STC12101-2024, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: JORGE ISAZA ARANGO, LUZ BENIS GIRÓN MACHADO, MARÍA DEL CARMEN VARGAS GIRÓN, ALEJANDRA PATRICIA VERGAS GIRÓN, CLARA EMILIA VARGAS GIRÓN, FERNANDO MONSALVE CARDEÑO, JAIME ALBERTO GÓMEZ TORRES Y A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E